

PLAN MAESTRO DE CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS

A continuación, se presenta el informe de las actividades desarrolladas en la vigencia 2011 realizado por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- y compilado por la Secretaría Distrital de Planeación; en cumplimiento de los parámetros definidos por el Acuerdo 223 de 2006 y los objetivos y metas propuestas en el Decreto Distrital 313 de 2006: "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones".

1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.

El siguiente cuadro se presenta la programación y ejecución presupuestal establecida para el 2011, para logro de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios a través del **Proyecto 583** – Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

TABLA 1. EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PMCSF A DICIEMBRE DE 2011

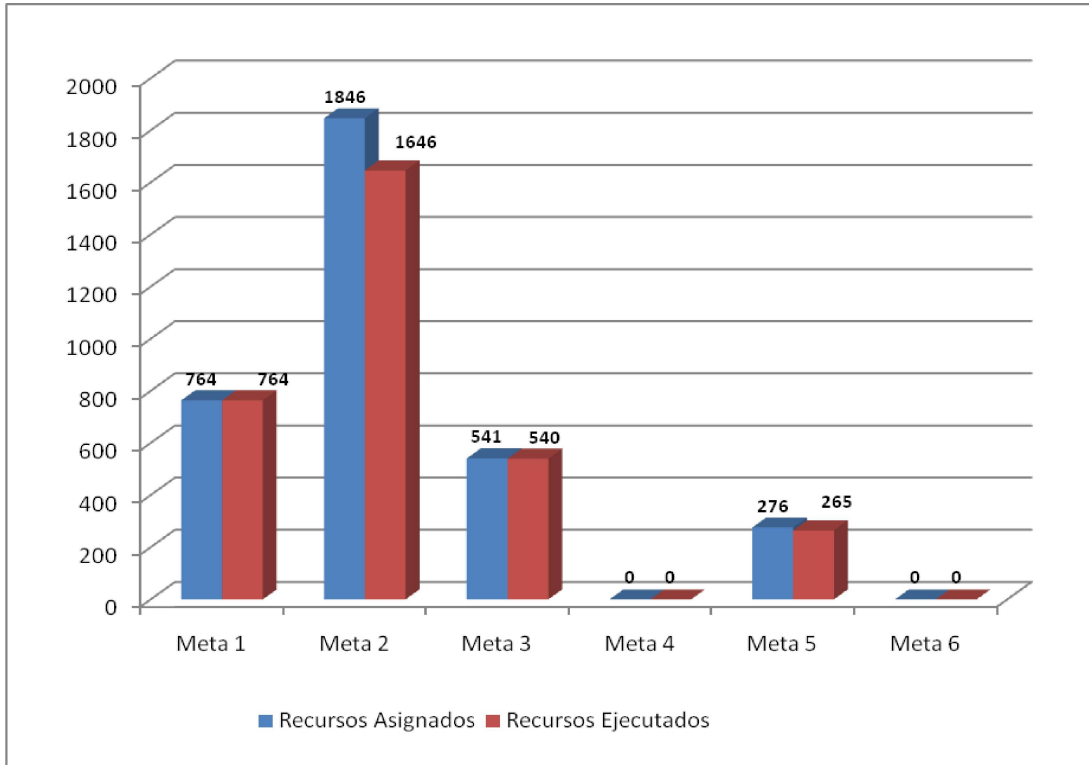
| METAS PREVISTAS A DICIEMBRE 31/2011 PROYECTO 583 – PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR | NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | | | % CUMPLI MIENTO METAS FÍSICAS | DESCRIPCIÓN DEL ORIGEN EN EL PMCSF |
|---|--|------------------------|-------------------------------------|---|---|
| | RECURSOS ASIGNADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % DE EJECUCIÓN DE RECURSOS | | |
| META 1 Controlar los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital | \$764.086.324 | \$ 764.084.060 | 100% | 100% | Art. 21, 22, 44, 46 y 48 del PMCSF. |
| META 2 Adecuar 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales. | \$1.846.687.423 | \$ 1.646.919.523 | 89.18% | 100% | Art. 13, 14, 15, 16, 17, 26, 27, 28, 29, 30, 38, 46 y 48 del PMCSF. |

| METAS PREVISTAS A DICIEMBRE 31/2011 PROYECTO 583 – PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR | NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2011 | | | % CUMPLI MIENTO METAS FÍSICAS | DESCRIPCI ÓN DEL ORIGEN EN EL PMCSF |
|---|--|-------------------------|--|---|---|
| | RECURSOS ASIGNADOS | RECURSOS EJECUTADOS | % DE EJECUCI ÓN DE RECURSO S | | |
| META 3 diseñar e implementar 100 Porciento Los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el Distrito Capital. | \$541.386.393 | \$ 540.303.060 | 99.80% | 100% | Art. 13, 17, 23, 24, 25, 34, 38, 45, 46 y 48 del PMCSF. |
| Meta 4- Establecer 1 modelo para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del D.C | \$0 | \$0 | 0% | 0% | Art. 13, 17, 18, 19, 20, 21, 38, 41, 42, 44, 46 y 48 del PMCSF. |
| META 5 Analizar 100 Porciento La Información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. | \$276.592.578 | \$ 265.510.779 | 96.00% | 100% | Art. 13, 17, 23, 24, 25, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 45, 46 y 48 del PMCSF. |
| Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el Distrito Capital. | \$0 | \$0 | 0% | 0% | Art. 41, 42, 43 y 44 del PMCSF |
| TOTAL | \$ 3.428.752.718 | \$ 3.216.817.422 | 93.82% | | |

Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011

GRAFICO 1 EJECUCIÓN PROYECTOS DEL PMCSF A DICIEMBRE 2011





Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. 2011

a) Comparativo entre recursos asignados y recursos efectivamente ejecutados

El siguiente cuadro se presenta la programación y ejecución presupuestal establecida para el 2011, con recursos del proyecto de inversión 583 más los recursos provenientes del contrato 148 de 2005 por el cual la UESP da en concesión la administración y operación de los 4 cementerios de propiedad del Distrito al Consorcio Nuevo Renacer.

Los recursos provenientes del contrato 148 de 2005, corresponden al 12% del recaudo efectivo total, que se originen durante la ejecución del contrato y los cuales serán destinados para inversiones de mantenimiento de los cementerios.

TABLA 2. COMPARATIVO ENTRE RECURSOS ASIGNADOS POR PROYECTO Y RECURSOS EFECTIVAMENTE EJECUTADOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2011 DE ACUERDO A LAS METAS ESTABLECIDAS POR EL PLAN MAESTRO



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2011 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro

| No. | Nombre del proyecto | Recursos asignados 2011 | Recursos ejecutados 2011 |
|-----|--|-------------------------|--------------------------|
| 1 | CEMENTERIO CENTRAL+ Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento zona de Administración, sala de exhumación, bóvedas, pisos, techos y fachadas, poda de zonas verdes | 91.252.442,48 | 91.252.442,48 |
| 2 | CEMENTERIO PARQUE SERAFÍN+ Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Impermeabilización fisuras mansoleos 1 y 2, mantenimiento de rejillas de cárcamos, estructuras hidráulicas, zona de administración y PTAR, poda de zonas verdes | 65.462.530,05 | 65.462.530,05 |
| 3 | CEMENTERIO NORTE+ Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de galerías y muro de cerramiento, impermeabilización de placas, arreglo de pisos de galerías (reemplazo total), poda de zonas verdes, mantenimiento de infraestructura sala de hornos. | 256.924.206,82 | 256.924.206,82 |
| 4 | CEMENTERIO SUR+ Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de galerías y zona de hornos, poda de zonas verdes, cambio de domos zona de administración, mantenimiento e instalación de canécas de basura, arreglo de cúpula entrada principal, arreglo de pisos galerías (reemplazo total), demolición de mansoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón (Cumplimiento de orden judicial). | 184.606.918,36 | 184.606.918,36 |
| 5 | Contratación de las obras de mantenimiento de las vías principales del Cementerio Central. | 813.380.653,00 | 813.380.653,00 |
| 6 | Implementación de las actividades y procesos correspondientes a la adecuación, mantenimiento, conservación y/o valoración de los cementerios distritales. | 541.386.393,00 | 540.303.060,00 |
| 7 | Construcción, demolición y adecuación de equipamientos de servicios funerarios. | 4.027.528,00 | 4.027.528,00 |
| 8 | Seguimiento y evaluación en la planificación, orientación, desarrollo y seguimiento de las actividades de gestión social que permita la visibilización de la unidad y la sensibilización comunitaria de las zonas asignadas | 2.069.958.144,00 | 1.859.106.181,00 |

* Obras ejecutadas con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLÁUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para la vigencia.

Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011

2. INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES

En la Tabla 3 Inversiones proyectadas año 2012, se presenta el presupuesto aprobado para el proyecto 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.

TABLA 3 INVERSIONES PROYECTADAS AÑO 2012

| METAS DEL PROYECTO | Recursos proyectados 2012 | Recursos Disponibles 2012 |
|---|---------------------------|---------------------------|
| META 1- CONTROLAR LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS CUATRO (4) EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL | \$ 1.443.256.000 | \$ 1.443.256.000 |
| META 2- ADECUAR LOS CUATRO (4) EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS INTEGRALES | \$ 1.233.336.000 | \$ 1.233.336.000 |
| META 3- DISEÑAR E IMPLEMENTAR LOS INSTRUMENTOS ESTABLECIDOS PARA LA REGULARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS EN EL DISTRITO CAPITAL. | \$ 249.990.000 | \$ 249.990.000 |
| META 5- ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPIADA PARA EVALUAR EL IMPACTO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS PRESTADOS EN LOS EQUIPAMIENTOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL. | \$ 265.584.000 | \$ 265.584.000 |
| TOTAL | \$ 3.192.166.000 | \$ 3.192.166.000 |

Fuente: Plan de contratación Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público 2012

En el cuadro 30, se presenta el comparativo entre inversiones proyectadas para 2012 y recursos disponibles 2012, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro, en este cuadro se incluye obras a ejecutar con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLÁUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para el de 2012.



TABLA 4. COMPARATIVO ENTRE INVERSIONES PROYECTADAS PARA 2012 Y RECURSOS DISPONIBLES 2012, A PARTIR DE LAS METAS DEFINIDAS EN EL PLAN MAESTRO

| No. | Nombre del proyecto | | Recursos proyectados 2012 | Recursos disponibles 2012 |
|--|--|---|---------------------------|---------------------------|
| 1 | META 1. ADECUAR EL 100% DE LOS CEMENTERIO DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CON BASE A LOS PRM | CEMENTERIO CENTRAL* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento de zonas verdes y arreglo de galerías | 96.718.397,81 | 96.718.397,81 |
| 2 | | CEMENTERIO PARQUE SERAFÍN* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento mausoleos 1 y 2 (pintura y lavado de fachadas en piedra), mantenimiento de zonas verdes, adecuación e instalación de cenizario común. | 102.180.977,46 | 102.180.977,46 |
| 3 | | CEMENTERIO NORTE* Programación de labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento exterior muro de cerramiento, poda de zonas verdes, mantenimiento zona de hornos y administrativa. | 28.373.351,16 | 28.373.351,16 |
| 4 | | CEMENTERIO SUR* Labores de mantenimiento, entre las que se destacan: Mantenimiento galerías y cuarto de vigilancia, mantenimiento de zonas verdes | 49.053.074,37 | 49.053.074,37 |
| 5 | | Adecuar los 4 Equipamientos De propiedad del Distrito Capital para la prestación de los servicios funerarios integrales. | 1.233.336.000 | 1.233.336.000 |
| 6 | META 2. INCLUIR LA OFERTA DE ATENCIÓN FUNERARIA EN LOS 4 CEMENTERIOS | Seguimiento y evaluación a los servicios funerarios en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito Capital, evaluación del impacto, planificación, orientación, desarrollo y seguimiento de las actividades de gestión social que permita la visibilización de la unidad y la sensibilización comunitaria de las zonas asignadas. | 1.958.794.000 | 1.958.794.000 |
| * Obras a ejecutar con recursos del 12% de mantenimiento (Contrato 148 de 2005 - CLAUSULA OCTAVA, suscrito con el Consorcio Nuevo Renacer), en cumplimiento del programa de mantenimiento aprobado para el primer semestre de 2012 | | | | |
| Fuente: Dirección de Estrategia – Planificación proyectos de inversión UAESP. Año 2011 | | | | |

3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.

Tabla 5. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia

| Meta fijada para la vigencia 2011 | Meta cumplida vigencia 2011 | Cronograma | |
|---|---|--|--|
| METAS CORTO PLAZO: 2006 - 2011 | Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo. | CEMENTERIO CENTRAL | |
| | | 90,00% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | | CEMENTERIO SERAFIN | |
| | | 100% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | | CEMENTERIO NORTE | |
| | | 90% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | CEMENTERIO SUR | | |
| | 90% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 | |
| | Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios. | Central: 65% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | | Norte: 44% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| Sur: 52% | | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 | |
| Serafin: 71% | | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 | |
| Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central. | 53% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 | |
| Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre | 58,50% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 | |



| Meta fijada para la vigencia 2011 | | Meta cumplida vigencia 2011 | Cronograma |
|-----------------------------------|---|-----------------------------|--|
| | características de la oferta y precio de los servicios. | | |
| | Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital. | 40% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito. | 100% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios. | 1% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| | Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad. | 1% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2011 |
| METAS MEDIANO PLAZO: 2012-2015 | Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo. | 0% | Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019 |
| | Meta 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables. | 0% | Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019 |
| | Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3. | 100% | Fecha de iniciación: Enero de 2007 Fecha de finalización: Diciembre de 2019 |
| | Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%. | 63% | Fecha de iniciación: Enero de 2012 Fecha de finalización: Diciembre de 2019 |
| PLAZO: 20 LARGO | Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015. | 0% | Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019 |



| Meta fijada para la vigencia 2011 | Meta cumplida vigencia 2011 | Cronograma |
|--|-----------------------------|--|
| Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital. | 0% | Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019 |
| Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y registro. | 0% | Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019 |
| Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerario prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá. | 0% | Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019 |
| Meta 17: Otorgar el 100% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables. | 0% | Fecha de Inicio: Enero de 2016 Fecha de Finalización: Diciembre de 2019 |

Fuente: Tablero de indicadores de la UAESP publicado en la Intranet con corte a 31 de diciembre del 2011.

4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.

4.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL PARA EL REASENTAMIENTO.

La Unidad en el 2006 expidió la Resolución No. 141, por medio de la cual se ordena adelantar los estudios de tipo social, técnico, jurídico y económico para la puesta en marcha del proyecto de ampliación del Cementerio Central.

Así mismo, emitió la Resolución 054 del 2009, por medio de la cual se ordena adelantar los estudios de tipo social, técnico, jurídico y económico para la puesta en marcha del proyecto de ampliación del Cementerio del Norte.

Es así, como la Unidad ha adelantado las siguientes acciones:

Para el traslado de la población, se han desarrollado los dos componentes del Plan de Gestión Social: el **social** y el **económico**. El social comprende los acompañamientos y asesorías que se han brindado en las cuatro (4) áreas claves: social, jurídica, inmobiliaria y económica, y el componente económico representado en el pago de

reconocimientos económicos (compensaciones). Para el año 2011 se atendieron 14 unidades sociales que se trasladaron y se encuentran en proceso de reasentamiento del Cementerio Central y del Norte.

TABLA 6. ESTADO DE AVANCE REASENTAMIENTO DE POBLACIÓN

| Proyecto | Universo de Población | Población Traslada a Dic. de 2009 | Población Traslada a Dic. de 2010 | Población Traslada a Dic. de 2011 | Estado de avance | Población por trasladar (Unidades Sociales) |
|----------------------|-----------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|------------------|---|
| Cementerio del Sur | 1 | 0 | 0 | 0 | 0% | 1 |
| Cementerio Central | 98 | 77 | 1 | 9 | 88.77% | 11 |
| Cementerio del Norte | 76 | 8 | 32 | 5 | 59.21% | 31 |
| Total | 298 | 207 | 33 | 14 | 85.23% | 43 |

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

Las asesorías, acompañamientos y apoyo a la población con la cual el Grupo de Predios ha realizado su intervención, se ha materializado en las 1032 atenciones que se han brindado, en las cuatro (4) áreas antes señaladas, de acuerdo a los registros de atención a la comunidad y que se presentan en el siguiente cuadro.

TABLA 7. ATENCIONES A LA COMUNIDAD

| PROYECTO | SOCIALES | JURIDICAS | INMOBILIARIAS |
|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| | A Diciembre 30/11 | A Diciembre 30/11 | A Diciembre 30/11 |
| Cementerio del Sur | 0 | 0 | 0 |
| Cementerio Central | 330 | 31 | 12 |
| Cementerio del Norte | 702 | 110 | 50 |
| Total | 1032 | 141 | 62 |

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

Para el período, se le pago reconocimientos económicos a 123 unidades sociales de los cuatro (4) proyectos, por un monto total de \$ **778.055.578** y que se visualizan en el Cuadro Núm. 25

TABLA 8. ESTADO AVANCE PAGO RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS POR PROYECTO

| Proyecto | Cantidad (Unidades Sociales) | V/r. Total Pagado | Porcentaje |
|----------------------|---------------------------------|-----------------------|---------------|
| Cementerio del Sur | 0 | \$ 0 | 0 % |
| Cementerio Central | 84 | \$ 500.587.534 | 85.71% |
| Cementerio del Norte | 39 | \$ 277.468.044 | 51.31% |
| Total | 123 | \$ 778.055.578 | 70.68% |

Fuente: Grupo Predios. Dirección Jurídica. UAESP. Año 2011.

TABLA 9. IMPACTO SOCIAL DEL PLAN MAESTRO DURANTE LA VIGENCIA 2011 A CARGO DE LA UAESP

| Edades | Género | No. de beneficiarios | Nivel socio-económico | Tipo de Equipamiento | Localidad |
|---|-------------------|----------------------|--|--|---------------------------|
| Todas las edades | Todos los géneros | 2.279 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Central. | Localidad Santa Fé. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 5.652 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Parque Serafín. | Localidad Ciudad Bolívar. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 8.443 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Norte. | Localidad Barrios Unidos. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 13.550 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Sur. | Localidad Antonio Nariño. |
| Fuente: Informe anual vigencia 2011 del Operador Servicios Funerarios. | | | | | |
| Tabla 8. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2011 | | | | | |

| Edades | Género | No. de beneficiarios | Nivel socio-económico | Tipo de Equipamiento | Localidad |
|---|-------------------|----------------------|--|--|---------------------------|
| Todas las edades | Todos los géneros | 2.279 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Central. | Localidad Santa Fé. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 5.652 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Parque Serafin. | Localidad Ciudad Bolívar. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 8.443 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Norte. | Localidad Barrios Unidos. |
| Todas las edades | Todos los géneros | 13.550 | Todos los estratos socioeconómicos, con especial énfasis en los estratos 0, 1, 2 y 3 | Equipamiento básico-Cementerio Distrital Sur. | Localidad Antonio Nariño. |
| Fuente: Informe anual vigencia 2011 del Operador Servicios Funerarios. | | | | | |

5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.

A continuación se presente las principales dificultades de carácter general y específicas encontradas para alcanzar las metas de corto plazo contenidas en el Plan Maestro y las estrategias.

TABLA 9. DIFICULTADES GENERALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF.

| DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|---|--|---|
| A pesar de los esfuerzos adelantados por la Unidad en la ejecución del PMCSF, se continúa | Adelantar convenios Interadministrativos con las diferentes entidades responsables | En proceso de suscripción Convenio Interadministrativo entre la |



| DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|--|--|
| <p>presentando desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMCSF, tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.</p> | <p>en la ejecución y apoyo al PMCSF, con el fin de comprometerlas en el desarrollo del plan.</p> | <p>UAESP y el Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público-DADEP, con el fin de reubicar a los marmoleros y floristas del Cementerio Central. En el marco del citado convenio se vienen adelantando conversaciones con la Escuela Taller de Bogotá, para la capacitación en los oficios de la talla en mármol y del arte de los arreglos florales.</p> |
| <p>El Cementerio Central declarado monumento Nacional desde el año 1984, obtiene limitados recursos provenientes de los servicios funerarios que genera la concesión, situación que no permite garantizar un mantenimiento continuo a la infraestructura, en razón que los procesos de restauración son altamente especializados y costosos.</p> | <p>Desligar la preservación de Monumentos Nacionales del Servicio Funerario, con la obtención de recursos diferentes asociados a proyectos de estas características.</p> | <p>Ninguno.</p> |
| <p>No existe una sinergia por parte de las Entidades Distritales responsables de la divulgación del PMCSF, generándose en consecuencia, desinformación a los diferentes actores públicos y privados que hacen parte del Plan Maestro.</p> | <p>Adelantar convenios Interadministrativos para fortalecer, intensificar y canalizar la divulgación del PMCSF, a los diferentes actores públicos y privados, que contribuyen al desarrollo y gestión del PMCSF.</p> | <p>Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.</p> <p>Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.</p> |
| <p>En la actividad de sanear los títulos de propiedad de bóvedas, mausoleo y osarios (actividad 1, Art.30), a cargo del DADEP, han</p> | <p>Asignar de mayor presupuesto para el reforzamiento de las labores de saneamiento adelantadas por el</p> | <p>Ninguno.</p> |



| DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF | ESTRATEGIAS PARA SUPERARLAS | RESULTADO |
|--|--|-----------------|
| <p>encontrado inconvenientes técnicos y jurídicos, en cuanto a que la información no se encuentra centralizada, la identificación física de lotes, mausoleos, bóvedas y osarios, se ha dificultado ya que algunas escrituras públicas los linderos no son claros o son muy generales, adicionalmente los lotes, han sido modificados por los propietarios. Desde el punto de vista jurídico, aunque la escritura de transferencia de cesión realizada por la EDI a favor del Distrito, ya se encuentra registrada, algunos certificados de tradición y libertad del folio de matriz, contienen algunas inconsistencias o errores como duplicidad de anotaciones, existen anotaciones que no llevan orden, en la mayoría de las anotaciones no se indicó que inmueble se transfería por lo que se requiere revisión física, registro de algunas ventas realizadas por el Instituto de Crédito Territorial, entre otras.</p> | <p>DADEP.</p> <p>Adelantar convenios con las entidades que faciliten esta labor.</p> | |
| <p>La falta de gestión administrativa para la expedición de la normativa para los equipamientos del sector funerarios relacionada con los estándares mínimos para el funcionamiento.</p> | <p>Gestión interinstitucional con la SDP y la Alcaldía Mayor.</p> | <p>Ninguno.</p> |

Fuente: Dirección Operativa y Estrategia. UAESP. 2011

TABLA 10. DIFICULTADES ESPECÍFICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMCSF. METAS CORTO PLAZO. AÑO 2011

| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|--|---|---|---|
| <p>Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.</p> | <p>1- La norma que regulariza los equipamientos no ha sido expedida por la SDP, adicionalmente, y para el caso particular del Cementerio Central los trámites ante el Ministerio de la Cultura, para la aprobación del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central, para adelantar las actuaciones urbanísticas correspondientes, se debe actualizar dado el ordenamiento jurídico que se ha venido presentando (Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura se actualizó con la Ley 1185 de 2008, que modifica la anterior ley, organiza el Sistema de Patrimonio y crea el PEMP, anteriormente PEP), implicando actualizar el PEM, ya presentado ante Mincultura. En la actualidad se está definiendo a nivel distrital a quien corresponde la actualización del</p> | <p>1- A pesar de que no se cuenta con la norma y aprovechando los conocimientos técnicos que tiene la Unidad en el tema, se continuará adecuando sus infraestructuras bajo criterios técnicos, ambientales y sociales.</p> <p>Continuar con las gestiones Directivas necesarias para la obtención del Plan Especial de Manejo y Protección.</p> | <p>1-Adecuación de los cementerios bajo criterios técnicos, ambientales y sociales.</p> <p>Se cuenta con los PRM. para los cementerios Norte y Sur, presentados ante la Secretaría de Planeación Distrital.</p> <p>Se ajustó el PEMP y se radicó ante el Ministerio de la Cultura</p> |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|------|--|------------|---------------------------------------|
| | <p>PEMYP de conformidad con el Decreto 763 de mayo de 2009, "Por el cual se reglamentan parcialmente las leyes 814 de 2003 y 397 de 1997 modificada por medio de la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza material".</p> <p>2- La comunidad aledaña a los cementerios, conocedores de los proyectos que desarrolla la Unidad, a generado rechazo, toda vez que prefieren que los cementerios sean reubicados a las afueras de la ciudad y han generado acciones ante los entes de control y de control político (Concejo de Bogotá).</p> | | <p>2- El equipo de gestión social</p> |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|------|-----------------------|--|---|
| | | 2- Incremento de las acciones tendientes a que la comunidad conozca de los proyectos y los beneficios de los menos favorecidos, a través de una estrategia de comunicación compartida con las diferentes entidades distritales responsables de la ejecución del PMCSF. | ejecuto un total de 18 actividades en conjunto con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios a cargo del Distrito, actividades que fueron distribuidas de la siguiente manera: - (5) actividades de reconocimiento y participación de las dinámicas sociales de las poblaciones y comunidades aferentes. - (3) actividades de articulación y fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales y generación de alianzas estratégicas en los espacios de participación local, con el propósito de incidir en la toma de decisiones, de las acciones a implementarse con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios Distritales. - (3) actividades de reconocimiento de líderes sociales y comunitarios, a fin de fortalecer las acciones de control social y participación en el tema de servicios funerarios y cementerios. - (3) intervenciones sociales de índole pedagógico, en el marco informacional del avance y estado actual de los Planes de Regularización y Manejo (PMR). - (2) actividades de estrategia comunicativa, donde se socializó de manera masiva a la comunidad los objetivos del equipo social para cementerios y servicios funerarios distritales, los |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|---|---|--|--|
| | <p>3- Falta de recursos para las actividades de adecuación de los cementerios, particularmente los Cementerios del Sur y Central, por ser considerados patrimoniales implican recursos adicionales.</p> | <p>3- Convocar a las instituciones que tiene que ver con la conservación del patrimonio para que se comprometan en el mejoramiento y conservación de estos equipamientos, asignando recursos para estos fines.</p> | <p>servicios funerarios que ofrece el distrito a la comunidad y se socializaron las acciones y actividades implementadas por el grupo social para las poblaciones y comunidades aledañas a las zonas aferentes a los cementerios distritales.</p> <p>- (2) jornadas de construcción de un instrumento de medición, con aportes por parte de la comunidad y poblaciones aferentes a los Cementerios, con el propósito de medir el impacto social generado por la cercanía de los Cementerios.</p> <p>3- En el caso específico del Cementerio Central, el PEMP contempla un sistema que permite la participación de los dueños de los diferentes mausoleos que garanticen el auto sostenibilidad del mantenimiento.</p> <p>De otra parte el modelo desarrollado por la UAESP para la administración de los equipamientos de propiedad del Distrito, establece un modelo económico que garantice el mantenimiento preventivo y el desarrollo de la infraestructura para incorporar la atención funeraria.</p> |
| <p>Incluir la oferta de atención funeraria en los</p> | <p>1- El gremio del sector funerario (FENALCO) no muestran su</p> | <p>1- Apoyo por parte del sector político a esta iniciativa ya que los beneficios proyectados</p> | <p>1- Se adelantaron reuniones con los gremios con el fin de conocer las diferentes</p> |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|----------------|---|--|---|
| 4 cementerios. | <p>conformidad con la posibilidad de que exista una oferta funeraria del sector público directa.</p> <p>2- La normativa urbanística vigente genera condiciones de largo tiempo referidos a los tiempos de trámite administrativo con las diferentes entidades generando retrasos.</p> <p>3- Recursos escasos que han limitado la realización de la oferta funeraria en los 4 cementerios.</p> | <p>estarían dados para los estratos de más bajos recursos.</p> <p>2- Apoyo interinstitucional para la simplificación de los trámites administrativos.</p> <p>3- Gestión por parte de la Dirección General de la Unidad con la Secretaría Distrital de Hacienda y el Alcalde Mayor de Bogotá.</p> | <p>posiciones y el modelo desarrollado incorporó el análisis de la oferta y la demanda, con el fin de dar viabilidad al modelo.</p> <p>2- El decreto propuesto por la UAESP y la Secretaría de Planeación Distrital, que se encuentra para aprobación por parte de la Secretaría de Gobierno, sirve de apoyo interinstitucional para la simplificación de los trámites administrativos y generará la norma que permitirá la regularización de los diferentes equipamientos involucrados en la atención de los servicios Funerarios.</p> <p>3- El modelo propuesto por la Entidad para la prestación de los servicios se ajustará de conformidad con los recursos suministrados por la Secretaría de Hacienda.</p> |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|--|---|--|--|
| Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central. | <p>1- De acuerdo Ley 763 de 2009 por el cual se reglamenta lo correspondiente al Patrimonio Cultural de la Nacional en el cual se encuentra el Cementerio Central que obliga a formular el PEMP, lo que implica que el servicio de cremación sea aprobado por este plan el cual se encuentra en desarrollo por parte de la UAESP.</p> <p>2- Recursos escasos que han limitado la realización de la oferta funeraria en los 4 cementerios.</p> | <p>1- Se ha gestionado ante el Mincultura la agilidad en los procesos mencionados para obtener el permiso con el cual se puede proveer a la ciudad de este servicio en el cementerio.</p> <p>2- Gestión por parte de la Dirección General de la Unidad con la Secretaria Distrital de Hacienda y el Alcalde Mayor de Bogotá.</p> | <p>1-El PEMP incorpora el desarrollo de la cremación en el Cementerio Central y en la actualidad se cuenta con los predios donde se desarrollará la incorporación de los servicios de atención funerarios y el de cremación.</p> <p>2-Se presentó solicitud para que sean aprobados en el presupuesto vigencia 2012.</p> |
| | 1- Oposición del Sector Funerario para que se controle los precios, tarifas, condiciones y | 1- Adelantar campañas de sensibilización con los agentes funerarios para que visualicen las ventajas que este sistema tendría para | 1 - Se cuenta con el sistema único de información diseñado por la Universidad Nacional y desarrollado por la Universidad Distrital. Se |



| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|--|--|---|--|
| Actualizar la página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios. | características del servicio, teniéndose demandado el artículo 23 del Decreto 313 2006. 2- El Acuerdo Distrital 343 de 2008, es general en los aspectos que propone. | ellos y la ciudadanía. 2- Formular los proyectos reglamentarios a que haya lugar. | cuenta con la información suministrada por los agentes funerarios a través del RUF el que se encuentra publicado en la página Web. 2- La UAESP, adelantó el estudio de necesidades de información primaria y secundaria y se encuentra desarrollando el proceso que define la obtención y administración de la información y las calidades requeridas. |
| Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios | No inclusión dentro de la Agenda Común Bogotá-Cundinamarca, adelantar acuerdos de tipo regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre. | Adelantar acercamientos de tipo regional a través de la Gobernación de Cundinamarca, Asociación de Municipios o directamente con los municipios de la región. | Durante el 2011, se sostuvieron acercamientos con la mesa de trabajo de acuerdos regionales en prevención y atención de emergencias a través de la oficina de prevención y atención de emergencias de la Secretaría de Gobierno del Departamento y la Dirección de Gestión e Integración Regional de la Secretaría Región Capital e Integración Regional del Departamento, quienes manifestaron interés en la suscripción de un convenio interadministrativo, para identificar interdependencias en la prestación del servicio en los municipio de la región y |

| META | DIFICULTAD PRESENTADA | ESTRATEGIA | RESULTADO |
|------|-----------------------|------------|---|
| | | | Bogotá y proponer alternativas para lograr economías de escala, menos impacto ambiental en la ubicación de infraestructuras de destino final y servicios requeridos en las zonas de las operaciones estratégicas de integración regional, así como definir un Plan de Prevención y Atención de Contingencias en caso de desastre y aumento inesperado del índice de mortalidad, un Plan para la atención Post-evento en caso de desastre y la estructuración de un modelo de cofinanciación regional para la atención del servicio de destino final en caso de emergencia y desastre. |

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP.

6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la estructura ecológica principal generados en los planes maestros respectivos

Durante el año 2011, el consorcio Nuevo Renacer, aplico el PGIRSHYS en los cementerios del Norte, del Sur, Central, y Parque Serafín, por lo que esta Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta. Las visitas realizadas por los entes de control, Secretaria de Salud (Hospital de San Cristóbal y Hospital Pablo VI de Bosa) y Secretaria Distrital de Ambiente, obtuvieron concepto favorable para los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito.

La Unidad a través del Consorcio operador de los cementerios, realizó monitoreo continuo a las emisiones de gases a los seis hornos crematorios y realizó los estudios isocinéticos correspondientes a la aplicación de las normas ambientales, los cuales dieron como resultado el cumplimiento a sus emisiones, encenrándose dentro de los límites fijados, los resultados se han remitido a la Secretaría Distrital de Ambiente, por lo que esta Unidad tiene cumplimiento del 100% de la meta.

El 9 de diciembre de 2011, mediante oficio CE 2275 el CNR, envió a la Secretaría Distrital de Ambiente los resultados de los análisis isocinéticos realizados durante el mes de octubre de 2011, a los hornos crematorios de los cementerios norte, sur y serafín.

Recurso Agua.

Cada uno de los Cementerios Distritales cuenta con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen excelente disposición sanitaria.

De igual forma los Cementerios cumplen de manera satisfactoria con la desactivación de los residuos líquidos provenientes del lavado de equipos de fumigación, para lo cual utilizan filtros de carbón activado como requerimiento del Hospital Pablo VI de Bosa para obtener el concepto de fumigación. De igual forma se encuentra pendiente la visita del Hospital San Cristóbal para obtener el concepto sanitario.

Por último el Consorcio Nuevo Renacer en compañía de la Interventoría CBM Interventores y la UAESP, se encuentran realizando los ajustes necesarios para la puesta en marcha del programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

La Secretaría Distrital de Ambiente expidió el 12 de enero de 2011, los registros de Vertimiento para los cementerios: Central No 907; Sur No. 871; y Serafín No. 908, dando cumplimiento a la resolución 3957 del 19 de junio de 2009, expedida por SDA, el Cementerio Norte aún no tiene registro de vertimiento por el cambio de normatividad a nivel Nacional, por cuanto la secretaria de ambiente no lo ha entregado.

La Unidad por intermedio del Consorcio Nuevo Renacer, por medio del oficio No. CG1594 del 18 de Mayo, envió a la Secretaría Distrital de Ambiente el formulario con sus respectivos soportes, de la solicitud de registro de vertimiento del Cementerio Norte.



A continuación se presenta la Programación y actividades realizadas durante el 2011.



**TABLA 11. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-
RECURSO AGUA**

| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|--|---|--|---|
| ENERO DE 2011 | DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | Aplicación del Protocolo de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en los cuatro cementerios Distritales |  |
| ENERO Y JUNIO DE 2011 | INSPECCION DE REDES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE ALCANTARILLADO | Realizar la Inspección y chequeo del estado de las instalaciones de las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de determinar daños o fugas (tuberías de entrada de agua, redes, aparatos terminales, instalaciones sanitarias), y de pozos internos con el fin de evaluar que no presenten obstrucciones, represamientos, ni acumulación de sedimentos. |  |
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CUNETAS | Levantar las tapas de los sumideros y llevar a cabo una limpieza interna retirando sedimentos y residuos sólidos. Cementerios Norte, Sur, Central y Serafín |  |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|------------------------------|--|--|---|
| | | |  |
| ENERO, MARZO Y ABRIL DE 2011 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUAS NEGRAS - CEMENTERIO SERAFIN | APLICAR PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE DE AGUAS NEGRAS EN CEMENTERIO SERAFIN |  |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|--|---|--|--|
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | MANTENIMIENTO RUTINARIO PLANTA DE TRATAMIENTO (PTAR) | SE REALIZAN ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO EN PTAR (LIMPIEZA DE TOLVA, DESCARGUE DE LODOS, VERIFICACIÓN DE RETORNO, DE BOMBAS Y DEMÁS RELACIONADAS |   |
| FEBRERO Y ABRIL DE 2011 | LAVADO Y DESINFECCION FUENTE | realizar actividad de lavado y desinfección de la fuente de acuerdo al protocolo en el Cementerio del Norte |  |
| ENERO DE 2011 | INSPECCIÓN DE REDES HIDRAULICAS Y POZOS DE INSPECCIÓN | VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN DE REDES HIDRAULICAS Y POZOS DE INSPECCIÓN, CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|---|--|---|--|
| JULIO DE 2011 | DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | Aplicación del Protocolo de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable en los cuatro cementerios Distritales |  |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y CUNETAS | Levantar las tapas de los sumideros y llevar a cabo una limpieza interna retirando sedimentos y residuos sólidos. Cementerios Norte, Sur, Central y Serafin |   |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | MANTENIMIENTO RUTINARIO PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES | Se realizan actividades de mantenimiento rutinario en PTAR (limpieza de tolva, descargue de lodos, verificación de retorno, de bombas y demás relacionadas) |  |

Recurso Aire.

Cada uno de los hornos Crematorios de los Cementerios Distritales, se encuentran en funcionamiento y cumplen con la normatividad vigente, durante la presente vigencia se cumplió con el plan de mantenimiento destacándose la puesta en funcionamiento del sistema de enfriamiento de gases a la salida de las chimeneas.

En el mes de septiembre se realizó el recibo y aceptación del equipo de monitoreo continuo de gases de combustión marca SERVOMEX 4900 en el Cementerio Sur, para las actividades de montaje y adecuación del Sistema de Monitoreo, se requirió realizar inicialmente ajuste a la arquitectura eléctrica organizando estructura del cableado, seguido a esto se efectuó el montaje del sistema de adecuación de muestra y calibración del equipo, este sistema fue complementado con un sistema SM1000 marca ABB, registrador videográfico, que recibe señales analógicas procedentes del analizador y un registro constante en una CPU alojada en el sistema del equipo.

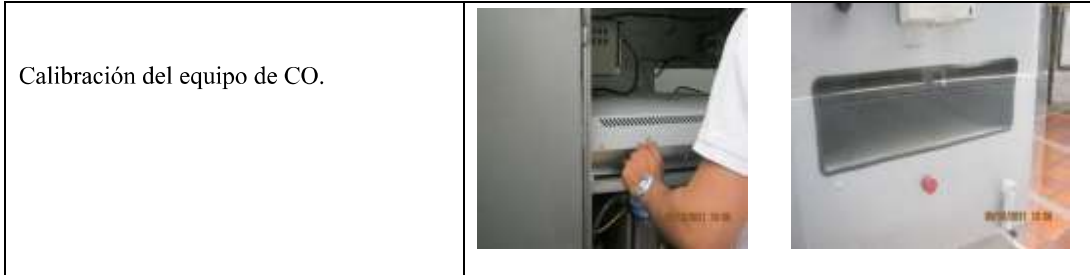
El equipo se encuentra funcionando y tomando los registros correspondientes, cumpliendo con la normatividad vigente (Resolución 909 de 2008 y su protocolo de control de emisiones).

Los equipo de monitoreo continuo de gases del Cementerio del Norte, tiene aproximadamente dos año de estar en uso y vienen cumpliendo a satisfacción.

Se mantienen actividades de limpieza y desinfección en las instalaciones de los hornos en el cementerio norte.

TABLA 12. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011- RECURSO AIRE.

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|---|--|
| <p>Mantenimiento al equipo de registro de CO, donde se llevo a cabo la reinstalación del Software de registro y la limpieza y calibración del equipo físico en el cementerio norte.</p> |  |



Por otra parte, se efectuaron en el mes de Junio los estudios isocineticos, teniendo en cuenta la Resolución 909 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Capitulo XVIII, Medición de Emisiones para Fuentes Fijas). Para la realización del muestreo, el Consorcio Nuevo Renacer contrató los servicios de la sociedad COAMB Colombia LTDA, en esta ocasión, se cremaron cuerpos y restos sin reducción esquelética, entregando valores inferiores a los límites establecidos en la normatividad vigente. Los próximos estudios isocineticos se desarrollaran en el mes de Enero del siguiente año.

Recurso Suelo

Todos los Cementerios del Distrito cuentan con un PGIRSHYS los cuales mes a mes son evaluados por la Interventoria e igualmente analizado por parte de la UAESP. En cada Cementerio se realiza separación en la fuente (residuos peligrosos y no peligrosos) y se manejan tablas para cada tipo de residuo, donde se especifica la cantidad en kg que cada cementerio produce.

Los escombros generados por las actividades de exhumación, barrido de vías y pabellones, como también los resultantes de obras de construcción y de mantenimiento son almacenados en lonas y son recogidas por la escombrera Geobogotá.




Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y son llevados por rutas al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa Ecovital.

Los envases de productos químicos resultantes de actividades de fumigación son almacenados en bolsas de color amarillo y de su disposición final se encarga el proveedor del producto.

Por último los residuos peligrosos como son los anatomopatológicos (restos de cadáveres) se almacenan en bolsas de color rojo y se incineran en los hornos crematorios y son reducidos a cenizas.

Por recomendación de la Secretaría Distrital de Ambiente realizada durante la auditoría ambiental realizada en el mes de noviembre del presente año al Cementerio del Norte, se llegó a la conclusión de que se deben realizar ajustes al (PGIRHYS) en temas como el manejo del Código de Colores en las bolsas para disponer las distintas clases de residuos generados dentro de las áreas de los Cementerios, armonizándose con el Decreto 400 de 2004.

TABLA 13. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-RECURSO SUELO

| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|--|---------------------|--|--|
| FEBRERO Y ABRIL DE 2011 | LIMPIEZA DE CANALES | RETIRO DE REJILLAS FABRICADAS Y ASEO DE CANALETAS. CEMENTERIO NORTE |  |
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | LAVADO DE PISOS | LAVADO DE GALERIAS Y PAREDES EN PABELLONES Y MAUSOLEOS DISTRITALES. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |   |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|--|--|---|--|
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | LAVADO Y DESACTIVACION DE CONTENEDOR DE MATERIAL VEGETAL | SE REALIZA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES ESTACIONARIOS (RESIDUOS ORDINARIOS Y MATERIAL VEGETAL) CEMENTERIO NORTE, SUR Y CENTRAL |  |
| MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | SEGREGACIÓN DE RESIDUOS. | SE REALIZA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |   |
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | DESMALZADO DE ZONAS DURAS | SE RETIRA MALEZA MANUALMENTE QUE SE PRODUCE EN LAS UNIONES DE LAS ZONAS VERDES Y POSTERIORMENTE SE PROCEDE A LA APLICACIÓN DE HERBICIDA COMO CONTROL DE CRECIMIENTO. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|---|--|---|--|
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | LAVADO DE PISOS | LAVADO DE GALERIAS Y PAREDES EN PABELLONES MAUSOLEOS DISTRITALES. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |   |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | LAVADO Y DESACTIVACION DE CONTENEDOR DE MATERIAL VEGETAL | SE REALIZA LAVADO Y DESINFECCIÓN DE CONTENEDORES ESTACIONARIOS (RESIDUOS ORDINARIOS Y MATERIAL VEGETAL) CEMENTERIO NORTE, SUR Y CENTRAL |  |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | SEGREGACIÓN DE RESIDUOS. | SE REALIZA ACTIVIDAD DE RECOLECCIÓN Y SEGREGACIÓN DE RESIDUOS DE ACUERDO A SU CLASIFICACIÓN. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |

Recurso Paisajístico

A nivel general, según cronograma establecido en cada uno de los Cementerios se efectúa corte de césped, desmalezado y poda de zonas verdes, de igual manera, se realizan obras de fertilización y mantenimiento de jardines.





Según el Plan de Acción, Supervisión y Control del PGA para los meses de septiembre, octubre y noviembre y según el cronograma de actividades establecidas en el Plan Paisajístico, se dio inicio en el Cementerio Central a la poda y tala de 75 y 25 individuos arbóreos respectivamente. A nivel general se observó buena señalización en las zonas de trabajo, las personas encargadas de efectuar estas actividades cuentan con los implementos y/o elementos de protección personal necesarios.

Los residuos generados en dicho proceso presentan un buen manejo y una correcta disposición final. Con respecto a la actividad de cicatrización de raíces de individuos arbóreos se ejecutará cuando se finalice en su totalidad el trabajo, la compensación por cada árbol talado se realizará de acuerdo al concepto técnico No. 2009GTS4089 del 21 de diciembre de 2009 emitido por la Secretaría Distrital de Ambiente.

TABLA 14. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-RECURSO PAISAJÍSTICO

| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|--|--|---|--|
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | REPLATEO, REBORDEO Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES | SE REALIZA MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES (RIEGO, REPLATEO Y BORDEO). CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |   |



| PROGRAMACION | ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | RESEÑA FOTOGRÁFICA |
|---|----------------------------|---|---|
| | | |  |
| ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2011 | CONTROL DE PLAGAS | APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y A ROTACIÓN ESTABLECIDA. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | MANTENIMIENTO ZONAS VERDES | SE REALIZA MANTENIMIENTO EN ZONAS VERDES (RIEGO, PLATEO, REPLATEO Y BORDEO). CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |
| JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011 | CONTROL DE PLAGAS | APLICACIÓN DE INSECTICIDAS Y PLAGUICIDAS DE ACUERDO A NORMATIVIDAD Y A ROTACIÓN ESTABLECIDA. CEMENTERIO NORTE, SUR, CENTRAL Y SERAFIN |  |

Bioseguridad

A partir de las visitas mensuales realizadas en cada uno de los Cementerios del Distrito, se observa que cuentan con una matriz de elementos de protección personal, en el cual se establece los lineamientos para su limpieza y almacenamiento, como también la obligatoriedad de su uso y mantenimiento adecuado. De igual forma se cumple correctamente con todo lo relacionado con señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y orden a estos lugares se realiza diariamente y no se observa inconsistencias en este sentido.

El Plan de Capacitaciones propuesto por el Consorcio Nuevo Renacer se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

El cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, todos los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas y exámenes médicos y de laboratorio requerido de acuerdo a las labores realizadas, de la misma forma, cada cementerio cuenta con su respectivo botiquín y camilla.

Se adelantaron actividades de capacitación:

TABLA 15. PROGRAMACIÓN Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL 2011-BIOSEGURIDAD

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESEÑA FOTOGRAFICO |
|--|--|
| Se realizó un charla sobre bioseguridad en el cementerio Serafín |  |



| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESEÑA FOTOGRAFICO |
|---|--|
| <p>Se realizó capacitación sobre el proceso de la segregación de residuos, separación en la fuente con el fin de minimizar la generación de residuos en el cementerio Serafín</p> |  |
| <p>Se realizó capacitación al personal del COPASO, sobre orden y aseo, accidentes laborales, trabajo en equipo y cuidado y mantenimiento de EPP'S en el cementerio norte</p> |  |
| <p>En el cementerio central, se realizan capacitaciones a los operarios y al área administrativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Practica en rutas de evacuación - Manejo de pacientes y primeros auxilios - Manejo de fuego - Protocolo de lavado de tanques |  |
| <p>Se realizó capacitación sobre reciclaje y sedación en la fuente de residuos sólidos en el cementerio sur.</p> |  |
| <p>Entrega de dotación a todos los operarios de cementerios correspondiente al mes de diciembre en el cementerio central</p> | |

| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESEÑA FOTOGRAFICO |
|-----------------------------|--|
| |  |

7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMCSF, se desarrollaron a través de:

- ☞ Comités de Seguimiento y Evaluación al PMCSF, con la realización 3 Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios-PMCSF, se llevaron a cabo tres (3) reuniones de seguimiento al Plan siendo: 11 de abril, 21 de junio y el 20 de septiembre del 2011.
- ☞ La UAESP, conforme el Equipo de Gestión Social de Cementerios y Servicios Funerarios, quienes implementaron actividades pedagogía, comunicación, articulación interinstitucional y participación mediante mesas de trabajo con las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios Distritales.
- ☞ Se continuo con el desarrollo Plan de Medios, con los siguientes objetivos:

Informar en la zona de influencia de los cementerios distritales, sobre qué es y qué dispone el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios (PMCSF – Decreto 313 de 2006).

Propiciar la participación ciudadana en los procesos de ampliación de los servicios de atención funeraria en los cementerios distritales.

Informar a las comunidades impactadas directamente por las obras con las cuales se pretende ampliar los servicios de atención funeraria en los cementerios Distritales.

Informar a las comunidades objeto de compra de predios sobre los procedimientos para el pago de sus reconocimientos económicos, siendo relevantes los siguientes aspectos.

- Información sobre los tiempos para iniciar el proceso de oferta de compra y reasentamiento de población.
- Convocatoria para a los propietarios para iniciar el proceso de oferta de compra
- Orientación y apoyo para la preparación de la documentación requerida para el pago del reconocimiento económico

Posicionar las cifras sobre la capacidad instalada en los cementerios de distritales y su relación no proporcional con los decesos que deben ser atendidos por la ciudad - región, para concienciar a la ciudadanía sobre la importancia de modernizar los equipos y las plantas físicas.

Sensibilizar la población aledaña a los cementerios Central, del Sur, del Norte y Serafín, acerca de la importancia social y ambiental de la ampliación de servicios de atención funeraria. Durante el 2010 se ha brindado la información que líderes, entre ellos, la presidenta de la Junta de Acción Comunal del barrio La Merced Norte, han solicitado sobre el avance en la ejecución del plan de Gestión Social del norte, esto en el marco de la Acción Popular que han interpuesto ante un Juzgado. También, se ha brindado información al Concejo de Bogotá y al señor Concejal Andrés Camacho Casado.

CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PMCSF.

Durante el año 2011, se presentaron los siguientes conflictos relevantes en la ejecución del PMCSF:

- a) Ampliación de los servicios de atención funeraria en los Cementerios Distritales:

Las comunidades aledañas a los cementerios Norte y Sur, han solicitado por los diferentes medios de control político (Contraloría, Veeduría, personaría y Concejo) acciones tendientes a impedir que los cementerios oferten la atención funeraria y solicitan el retiro de los cementerios de estas zonas.

- b) Cementerio del Sur - Demoliciones de mausoleos por amenaza de ruinas

Como resultado de una querrela y en cumplimiento de una acción judicial, por amenaza de ruina, la Unidad previo cumplimiento de las acciones administrativas correspondientes, adelanto la demolición de los mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón.

Estos mausoleos contenían 5.400 bóvedas con restos, los cuales provisionalmente fueron trasladados al pabellón párvulos del mismo cementerio del sur, donde permanecerán durante dos años y medio, tiempo en el cual los dolientes deberán adelantar las gestiones para la construcción de un nuevo pabellón.

Los afectados solicitan que el distrito asuma los costos de la construcción de las nuevas bóvedas. Situación que no es viable ya que las bóvedas afectadas son de propiedad privada y la mayoría de afectados no cuentan con títulos de propiedad.

La Unidad adelanto reuniones con la Alcaldía Local de Antonio Nariño, Personería Local, Representantes de la JAL, el Instituto Distrital de Patrimonio y la comunidad, donde se definió que la comunidad con el apoyo de la Personería Local iniciaran las acciones ante un juez de la Republica, en estas reuniones se aclara que la Unidad no podrá hacer uso del espacio donde se encontraban los mausoleos, toda vez que es propiedad privada y el Instituto Distrital de Patrimonio declaro esta zona como espacio público.

c) Invasión del espacio público alrededor de los Cementerios

Las comunidades aledañas al los cementerios se ven afectadas por la presencia de los vendedores ambulantes en torno a los cementerios.

De igual manera subsiste el conflicto de invasión del espacio público por vehículos en los alrededores de las funerarias y los cementerios.

CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE FACILITAN O DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

TABLA 14. CARACTERÍSTICAS DE LA GESTIÓN QUE FACILITAN O DIFICULTAN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS.

| OBJETIVOS DEL PMCSF | ACTORES | PROCESOS DINAMIZADORES | PROCESOS DESACELERANTES |
|---|---|---|--|
| 1.Reducir los impactos negativos de la infraestructura funeraria en la estructura urbana, espacio público y la movilidad para mejorar las | Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Salud. | Trabajo intersectorial en la expedición de la normatividad de regulación de la actividad. | La concertación de los estándares en el proceso de expedición de la norma. |



| OBJETIVOS DEL PMCSF | ACTORES | PROCESOS DINAMIZADORES | PROCESOS DESACELERANTES |
|--|--|---|---|
| <p>condiciones del entorno, facilitando la aplicación de los instrumentos de gestión urbana: Reconocimiento, Planes de Regularización y Manejo, Planes de implantación y demás planes especiales mediante la definición de normas que aseguren la calidad ambiental y el cumplimiento de las normas urbanísticas y sanitarias en los equipamientos del sector funerario.</p> | <p>Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial.</p> | | <p>Y al momento de la operación de los servicios funerarios de los actores privados de la ciudad no cuenta con mecanismos de regulación.</p> |
| <p>2.Asegurar que la prestación de este servicio en sus componentes de Atención Funeraria (AT), Destino Final (DF) y Post Mortem (PM) logre los mayores niveles de cobertura y los menores costos para la población pobre y vulnerable en condiciones de calidad.</p> | <p>Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Secretaria Distrital de Planeación. Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Monumentos Nacionales.</p> | <p>La Unidad presento los Planes de Regularización y Manejo para los cementerios del norte, sur y centro, donde se proyecta la mitigación de los impactos generados por las actuales infraestructuras y el desarrollo de la oferta integral específicamente en la incorporación a la oferta en la atención funeraria (salas de velación, culto y laboratorios de tanatopraxia)</p> | <p>Demoras administrativas en el proceso de aprobación de los Planes de Regularización y Manejo. Acciones de la comunidad en contra de los proyectos. Dificultad de la adquisición predial necesaria para el desarrollo de los PRM.</p> |
| <p>3. Atender la demanda situación de emergencia.</p> | <p>Unidad Administrativa Especial de Servicios</p> | <p>Se cuenta con el Plan Institucional de</p> | <p>- Prioridades políticas en la Agenda</p> |

| OBJETIVOS DEL PMCSF | ACTORES | PROCESOS DINAMIZADORES | PROCESOS DESACELERANTES |
|---------------------|--|--|-------------------------|
| | Públicos. Secretaria Distrital de Salud. Secretaria Distrital de Ambiente. Secretaria Distrital de la Movilidad. Secretaria Distrital de Planeación. Agentes prestadores del servicio funerario. Sector Gremial. | Respuesta a Emergencias-PIRE Distrital, para eventos de gran magnitud que incluye la respuesta distrital en el componente de destino final de cadáveres, a cargo de la UAESP, el cual será el insumo para la definición del PIRE Regional. | Regional. |

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Bogotá D.C. 2012.

8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Posicionar a la UAESP como la entidad gestora de la modernización de los servicios funerarios y cementerios de Bogotá.

Visualizar el alcance de los logros obtenidos con las comunidades en los procesos preliminares de diálogo y socialización de las obras de ampliación de los servicios en los cementerios distritales.

Concienciar sobre el valor cultural de los cementerios Central, del Sur y del Norte en tanto patrimonio arquitectónico de la ciudad, y por ende, sobre la necesidad de conservarlos para la consolidación de una memoria de ciudad.

El Plan cubrió los siguientes medios Virtuales: Correo electrónico; Web institucional (www.uaesp.gov.co), intranet institucional (<http://srvpesi8:8090>).

Visuales: Afiches, boletines y carteleras e impresos: Volantes, boletines, impactos noticiosos en prensa y plegables tipo brochure.



9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

Tabla 16. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

| Nombre del proyecto | Instrumento de Planeamiento | Estado del proceso | | Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI | Dirección Predio(s) |
|--|-----------------------------|--------------------|----------|---|---------------------|
| | | En trámite | Adoptado | | |
| Ampliación oferta funeraria Cementerio Norte | PMR | X | | 24 | KR 29C 70 28 |
| | | | | | KR 29C 70 18 |
| | | | | | KR 29C 70 12 |
| | | | | | KR 29C 70 10 |
| | | | | | CL 70 29B 52 |
| | | | | | CL 70 29B 44 |
| | | | | | CL 70 29B 34 |
| | | | | | CL 70 29B 30 |
| | | | | | CL 70 29B 24 |
| | | | | | KR 29B 70 01 |
| | | | | | KR 29B 70 09 |
| | | | | | KR 29B 70 15 |
| | | | | | KR 29B 70 19 |
| | | | | | KR 29B 70 29 |
| | | | | | KR 29B 70 18 |
| | | | | | KR 29B 70 06 |
| CL 70 29A 36 | | | | | |
| CL 70 29A 32 | | | | | |
| CL 70 29A 18 | | | | | |



| Nombre del proyecto | Instrumento de Planeamiento | Estado del proceso | | Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI | Dirección Predio(s) |
|--|-----------------------------|---|----------|---|--|
| | | En trámite | Adoptado | | |
| | | | | | CL 70 29A 14 KR 29A 70 05 KR 29A 70 13 KR 29A 70 21 KR 29A 70 33 |
| Ampliación oferta funeraria Cementerio Sur | PMR | X | | 5 | ZONA AREA "A" MI - 50S-40441871 |
| | | | | | LOTE D MI - 50S-40521200 |
| | | | | | ZONA AREA B 50S-40441872 |
| | | | | | ZONA A MI- 50S-40442193 |
| | | | | | LOTE SIN DIRECCION MI - 50S-40442190 |
| Ampliación oferta funeraria Cementerio Central | PEMP. | X (Se ajustó el PEMP y se radicó ante el Ministerio de la Cultura) | N/A | 31 | CL 24 19 - 40 |
| | | | | | CL 24 18 - 64 |
| | | | | | CL 24 18 - 92 |
| | | | | | CL 24 18B - 20 |
| | | | | | CL 24 18B - 34 |
| | | | | | CL 24 18B-48 LC |



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

| Nombre del proyecto | Instrumento de Planeamiento | Estado del proceso | | Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI | Dirección Predio(s) |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|----------|---|---------------------|
| | | En trámite | Adoptado | | |
| | | | | | CL 24 18B-44 AP 201 |
| | | | | | CL 24 18B-44 AP 301 |
| | | | | | CL 24 18B-50 |
| | | | | | CL 24 18B-60 |
| | | | | | KR 17 24-45 |
| | | | | | KR 17 24-23 |
| | | | | | KR 17 24-19 |
| | | | | | KR 17 24-07 |
| | | | | | CL 24 17-12 |
| | | | | | CL 24 17-14 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 101 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 102 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 201 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 202 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 301 |
| | | | | | CL 24 17-32 AP 302 |
| | | | | | CL 24 17-38 |
| | | | | | CL 24 17-52 |



| Nombre del proyecto | Instrumento de Planeamiento | Estado del proceso | | Número de Predios afectados mediante la adopción por Resolución de PRM y PI | Dirección Predio(s) |
|---------------------|-----------------------------|--------------------|----------|---|---------------------|
| | | En trámite | Adoptado | | |
| | | | | | CL 24 17-60 |
| | | | | | CL 24 17-86 |
| | | | | | CL 24 17-98 |
| | | | | | CL 24 18-02 |
| | | | | | CL 24 18-22 |
| | | | | | CL 24 19-36 |
| | | | | | CL 24 18B-02 |

Fuente: Dirección Jurídico Grupo Predios 2011.

10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

Tabla 16. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión

| Meta plan maestro | Meta plan operativo anual | Nombre de proyecto de inversión |
|---|--|--|
| Meta 1- Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo. | Meta 1- Controlar los servicios funerarios en los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital | Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales. |
| Meta 2- Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios. | Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales | |
| | Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital. | |
| | Meta 4- Establecer un (1) modelo para la prestación de los servicios en | |

| Meta plan maestro | Meta plan operativo anual | Nombre de proyecto de inversión |
|---|--|---------------------------------|
| | los equipamientos de propiedad del distrito capital. | |
| Meta 3-Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central. | Meta 2- Adecuar los cuatro (4) equipamientos de propiedad del distrito capital para la prestación de los servicios funerarios integrales | |
| Meta 4- Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios. | Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del distrito capital. | |
| Meta 5- Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital. | Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital. | |
| Meta 6- Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito. | Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital. | |
| Meta 7- Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá Región para gestión de servicios funerarios | Meta 3- Diseñar e implementar los instrumentos establecidos para la regularización de los servicios funerarios en el distrito capital. | |
| Meta 8- Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencias en situaciones de calamidad. | Meta 6- Realizar 3 estudios relacionados con los servicios funerarios en el distrito capital. | |

Fuente: UAESP Dirección de Estrategia con corte a 31 de diciembre del 2011